REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

242-2004 MTC/01

Lima, 02 de abril de 2004

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, este Ministerio tiene como función integrar interna y externamente al país para lograr un racional ordenamiento territorial vinculando las áreas de recursos, producción, mercados y centros poblados, a través de la formulación, aprobación, ejecución y supervisión de la infraestructura de transportes, entre otros;

Que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, en el marco de las funciones asignadas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Tacna han acordado celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de elaborar el Estudio de Pre Factibilidad del Proyecto Integración Vial Tacna – La Paz;

Que, por lo expuesto, es necesario aprobar el citado Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Tacna para la realización del Estudio de Pre Factibilidad del Proyecto Integración Vial Tacna – La Paz y, asimismo, autorizar al funcionario que suscribirá dicho Convenio en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con la Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Reglamento de Organización y Funciones del mismo, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional del Departamento de Tacna, para la elaboración del Estudio de Pre Factibilidad del Proyecto Integración Vial Tacna – La Paz.

Artículo 2°.- Autorizar al doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, para que, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscriba el Convenio aprobado por el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

JOSE JAVIER ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones